



**MESA DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CON ARREGLO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, Y TRÁMITE ORDINARIO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE ALGUNAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (CONTR-202400045).**

LUGAR: Reunión celebrada en la Secretaría General del Ayuntamiento de Fuengirola.

FECHA Y HORA: 13:09 horas del día 23 de agosto de 2024.

**ASISTENTES:**

D <sup>a</sup> María García Campos	Presidenta
D. José Antonio Canales Rodríguez	Vocal
D. Francisco de Haro Aramberri	Vocal
D. Marco Castro Fernández	Vocal
D <sup>a</sup> Carmen Gómez Vega	Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa de Contratación se procede, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por orden de la Presidencia, a la revisión de la documentación de subsanación del anexo III presentado por la entidad **CLUB BADMINTON SOHAIL DE FUENGIROLA (G56994742) en el lote nº 5 (Escuela de Bádminton)** del acuerdo marco del servicio para el desarrollo e impartición de escuelas deportivas municipales del Ayuntamiento de Fuengirola (CONTR-202400045), comprobándose que presenta documentación acreditativa del alta en el IAE y de la actividad asegurada en la póliza del seguro de responsabilidad civil.

La Mesa de Contratación acuerda aceptar la documentación presentada por la entidad **CLUB BADMINTON SOHAIL DE FUENGIROLA**, y dar traslado del expediente a la Intervención Municipal para la emisión del correspondiente informe previo a la adjudicación del **lote nº 5 (Escuela de Bádminton)** del acuerdo marco a la entidad **CLUB BADMINTON SOHAIL DE FUENGIROLA (G56994742)** por el órgano de contratación (Primer Teniente de Alcalde).

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 13:15 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma la Sra. Presidenta, y como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.